

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

5523 Aprobación definitiva de Estudio de Detalle. Urbanismo 20471.

Por el Pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2004, se ha aprobado de forma definitiva el Estudio de Detalle incoado a instancia de doña María del Carmen Brugarolas Molina para la finca sita entre paseo de la Constitución, rambla del Charco, calle Iberia y travesía Santa Lucía, lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra esta resolución se podrá presentar:

1.- Recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente.

2.- Recurso contencioso-administrativo directo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de la presente publicación.

3.- Cualquier otro recurso o reclamación que se estime procedente.

Si se opta por presentar el primero, el plazo para la resolución y notificación será de un mes, y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo de un mes, se podrá presentar el que se indica en el segundo.

Águilas, 5 de abril de 2004.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Alhama de Murcia

5531 Información pública. Expte. n.º 2.569/04.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente n.º 2.569/04. Construcción de una vivienda en el Partido de Espuña, Sitio de la Cabeza Gorda, de este término municipal, promovido por doña Cristina Núñez Soto, con N.I.F. 23.243.534-X.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días hábiles, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Alhama de Murcia, 30 de marzo de 2004.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Alhama de Murcia

5533 Información pública. Expte. n.º 2.669/04.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente n.º 2.669/04. Construcción de una vivienda en el Partido de Espuña, Sitio de la Cabeza Gorda, de este término municipal, promovido por doña Encarnación Soto López, con N.I.F.: 23.195.741-B.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días hábiles, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Alhama de Murcia, 13 de abril de 2004.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Alhama de Murcia

5375 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 5375, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 100, de fecha 3 de mayo de 2004, se rectifica en lo siguiente:

En el punto 2. **Objeto de los contratos y presupuestos de licitación (IVA incluido)**, letra b,

donde dice: «260.874,81 euros»;

debe decir: «1.260.874,81 euros».

Alhama de Murcia

5239 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora.

Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Sección de obras.

Expediente: 15-04.